DIARIO DEL COMERCIO

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DEMOCRATICO

AÑO XIV | PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: En toda España, CINCO pesetas trimestre. En el extranjero, 15 pesetas trimestre. Pago adelantado. Remitidos y anuncios á precios convencionales. | Tarragona Sábado 1.º Febrero de 1908 | Redacción: RAMBLA DE CASTELAR, 29, BAJOS. Administración: CALLE FORTUNY, 4, IMPRENTA | NÚM. 3995

LOS REYES EN SEVILLA

Sevilla.—Esta mañana, á las once, salió la Reina con la duquesa de San Carlos, dando un paseo por el barrio de Triana y llegando hasta el camino de San Juan de Aznalfarache.

Cuando regresaba de la excursión, el vecindario de Triana que notó su presencia, vitoreó á S. M.

—El príncipe de Asturias ha paseado en un cochecito por los jardines de Palacio.

A la misma hora que la Reina, salió esta mañana don Alfonso, que fué á visitar la Alcabaza, acompañado del presidente de la comisión de monumentos, del marqués de Viana y del duque de Santo Mauro.

Recorrió los jardines y estuvo viendo el baño de María de Padilla.

Después salió por el patio de Banderas, estudiando las reformas que hay en proyecto, y que el Rey piensa ejecutar, á fin de transformarlo en recinto amurallado como lo estaba en época de Pedro I el Cruel.

Para conseguir esto será preciso derribar las casas construidas en el patio contra la antigua muralla.

Don Alfonso visitó también la casa del capellán, el notable orador don Fernando Arboli, fallecido hace poco tiempo.

Por la puerta del patio de Banderas salió S. M. á la plaza del Triunfo y al conocer el público su presencia le siguió aplaudiéndole.

El Rey y sus acompañantes recorrieron varias calles entrando en la llamada de las Siete Revueltas, callejuela que tiene siete recodos.

Visitó después Don Alfonso el palacio de Dueñas, propiedad del duque de Alba.

El Rey recorrió con gran detenimiento el patio y las habitaciones, mostrándose muy admirado de las obras artísticas que en el mismo se encierran y de la escalera revestida de azulejos.

En el piso alto del Palacio estuvo viendo las habitaciones que ocupó la Reina madre y también el príncipe de Battenberg en la última visita que hizo á Sevilla.

Después de visitar el palacio de Dueñas, Don Alfonso y su comitiva querían visitar la casa de Pilatos y la iglesia de Santa Paula, pero debieron desistir de ello por lo avanzado de la hora.

Al salir del palacio de referencia S. M. emprendió una pintoresca excursión.

Un gentío inmenso, estacionado frente á la puerta del palacio de Dueñas, vitoreó al monarca.

Dos mujeres se destacaron del grupo arrojándose á los piés del Rey y entregando unos memoriales.

Al salir el soberano del palacio de Dueñas, comenzó á andar con paso tan ligero que apenas podían seguirle sus acompañantes.

El Rey se dirigió á la calle de la Feria, donde todos los jueves se celebra un típico mercado de objetos viejos y heterogéneos.

El mercado estaba atestado de gente y de vendedores, quienes, al ver al Rey, procuraban abrirle paso, saludándole con vivas y aplausos.

El público era tan numeroso, que el Rey y sus acompañantes formaban compacto grupo.

Un guardia municipal que se hallaba cerca del Rey quiso abrir paso entre la muchedumbre, y creyendo que venía el Rey detrás, dió un fuerte empellón, sujetándola por el brazo, á una persona que iba delante, viendo entonces con verdadero espanto que la persona á quien había dado el empujón era el propio Rey.

Inmediatamente se lanzaron sobre el guardia el marqués de Viana y demás acompañantes creyendo que era una cosa distinta de la que en realidad había sucedido.

El guardia, todo tembloroso, se apresuró á manifestar que no había conocido al Rey porque iba de paisano y que precisamente su prepósito era abrirle paso entre la muchedumbre.

El Rey comentó el incidente riéndose y quitando al caso toda importancia.

El monarca siguió después hasta la Alameda de Hércules, en donde el público no le dejaba ya andar.

Entonces, en unión del conde de San Román y el duque de Arión, subieron á un coche de punto.

Los cocheros se disputaron el llevar al Rey al Alcázar.

Al pasar por la calle de Alfonso XIII en un coche de alquiler, el público siguióle vitoreándole.

El Rey preguntó si había sido detenido el guardia que le dió un empellón, y como se le contestara afirmativamente, dió orden de que fuese puesto en libertad.

Así se ha hecho.

Don Alfonso ha ido esta tarde al tiro de pichón.

Juntas locales de reforma social

El ministro de la Gobernación ha publicado una real orden modificando la de 3 de agosto de 1901 referente á las Juntas locales de la Reforma social.

En la nueva real orden se dispone que las capitales que cuenten con más de Juzgado de primera instancia tengan en la Junta provincial de Reformas sociales tantos representantes como el número de aquellos.

Cuando los Juzgados de la capital no tengan agregado ningún pueblo, la junta local de reformas designará, por votación, tantos representantes suyos en la junta provincial como juzgados haya.

En esto de que las capitales tengan municipios agregados, las juntas locales de éstos designarán, unidas al delegado de la junta local cabeza de partido, vocales que han de representarlas en la junta provincial, en número igual al de los juzgados.

Se recurrirá á la suerte en caso de no llegar á un acuerdo en la elección.

Cuando haya varios pueblos agregados á una capital que cuente con varios juzgados, las juntas locales procederán en la forma señalada.

La junta local de cada capital, sin pueblos agregados, tendrá derecho á elegir un vocal que la represente en la Junta provincial de Reformas.

DICTÁMEN

de las Sociedades de Cazadores de Cataluña al proyecto de ley de caza del Sr. Marqués de Villaviciosa de Asturias.

La vigente ley de Caza de 16 de Mayo de 1902, cuya redacción fué debida á D. José Canalejas es sin disputa una de las mejores leyes que en España existen, por el espíritu democrático y moderno que anima sus disposiciones. Y esta ley que como indicamos es de lo poco bueno que existe en España, trata de derogarse con la aprobación de un proyecto de ley presentado en el Congreso por el señor Marqués de Villaviciosa de Asturias, en el que se comete la más grave de las lesiones que puede inferirse al derecho de cazar que debe tener todo ciudadano en un país libre.

La vigente ley de caza, respetuosa con el derecho de propiedad pero no menos respetuosa con el derecho del cazador ó ciudadano, ha sabido hábilmente resolver con un alto espíritu de equidad esa que pudiera llamarse colisión de derechos que se plantea entre el derecho del ciudadano á vivir y á apoderarse mediante el ejercicio de su actividad, de los animales que libremente y sin pertenecer á nadie circulan por todo el territorio de la nación, y el derecho del propietario cuya tierra es preciso pisar para realizar la caza.

La vigente ley ha resuelto este conflicto ó colisión de derechos á la moderna y democráticamente, armonizando ambos intereses sin sacrificar ó supeditar uno á otro.

Así la vigente ley de Caza sienta el principio general de que todo ciudadano español, mayor de quince años, tiene el derecho de cazar en todos los terrenos de la nación, exceptuando los cerrados, acotados y vedados. De este modo se da satisfacción al derecho del ciudadano ó cazador y el derecho del propietario á quien se autoriza para impedir cazar en sus propiedades mediante que las vede, pagando la contribución correspondiente á vedado de caza, las cierre materialmente, ó las acote dedicándolas á una explotación agrícola ó industrial que pruduzca beneficios superiores á los de la caza.

Estos tres casos ó excepciones que á la citada regla general se dan en beneficio del propietario puede afirmar su derecho de propiedad exteriorizándolo de un modo indudable y expresar su voluntad contraria á que se cace en su propiedad, cerrándola materialmente. Así hace la ley vigente la más enérgica afirmación del derecho de propiedad sin que por eso lesione el derecho del cazador.

El propietario puede igualmente impedir que se cace en su finca cuando ha indicado con palos ó señales sus limites y la dedica á una explotación agricola ó industrial cuyos beneficios son superiores á la caza. Sienta aquí la ley el moderno principio de la propiedad, otorgando el beneficio de acotar las tierras á aquel que no las abandona, sino que, por el contrario, las cultiva, obteniendo de ellas, mediante su labor ó trabajo, mayores productos que los que espontáneamente, como la caza, ofrece la naturaleza.

El propietario puede aun impedir cazar en aquellos terrenos que tiene abandonados, en los terrenos yermos que no puede ó no quiere cultivar, pero en este caso es preciso que obtenga la concesión de vedado y pague la correspondiente contribución por vedado de caza. En estos terrenos abiertos y yermos no se opone al derecho del cazador ni el interés de la propiedad que parece abandonada, ni el interés de la agricultura ó de la industria, opónese sólo el interés de otro, cazador propietario que, olvidando que su deber social como propietario es cultivar sus tierras proporcionando trabajo y pan á sus conciudadanos, se propone distraer sus ratos de ocio en la caza dedicando exclusivamente sus propiedades á la reproducción de las especies venatorias. En este caso la ley es también respetuosa con el derecho de propiedad al autorizar al dueño para vedar, pero le exige una determinada contribución.

De este modo tan hábil y equitativo se halla regulado el derecho de caza en la legislación vigente, faltando solamente á esta ley para que pueda reputarse, en las circunstancias presentes como perfecta regla de derecho, que por medio de una Real orden ó circular se determine un procedimiento para poder *á priori*, antes de haber de acudir á los Tribunales para que lo declaren ó resuelvan mediante la práctica de las oportunas pruebas, saber si un terreno tiene ó no la condición legal de acotado por representar en él mayor ó menor valor los productos de la agricultura ó industria que los de la caza. Resuelta esta sencilla dificultad, que en la práctica se viene ofreciendo, mediante que se determine por la Administración un procedimiento al que hayan de sujetarse los propietarios para declarar, con arreglo á la ley, acotadas sus fincas, la ley vigente podrá reputarse la más perfecta y democrática ley de Caza que existe en Europa.

Y en esta situación, cuando tenemos una ley que cumplidamente llena nuestras necesidades y da satisfacción á las legítimas aspiraciones del pueblo en estos tiempos, sin que nada pudiera justificarlo más que un atavis-

mo de la burguesía que aspira á concentrar en sus dominicales derechos el derecho de caza que era patrimonio exclusivo del Señor en los ignominiosos tiempos del vasallaje, aparece en las Cortes españolas un proyecto de ley y un dictamen de una comisión en los que viene á sentarse el principio de que *en España no pueden cazar nadie más que los propietarios, ya que ningún español puede cazar en propiedad ajena de cualquier clase que sea si no lo consiente el propietario*

Al considerar la trayectoria que la personalidad humana sigue al través de los tiempos, parecíanos descubrir como ley social el hecho altamente satisfactorio de que el derecho de propiedad se va paulatina y equitivamente limitando y el derecho de la personalidad se va extendiendo. Y vemos también, con igual satisfacción que aquellos derechos que la personalidad va alcanzando ante el derecho de propiedad, pueden perderse si son hijos de revoluciones que han traspasado el limite de las necesidades sociales en aquel momento, pero jamás se pierden si se han obtenido en periodos como el en que se promulgó la vigente ley de Caza, de absoluta normalidad y en el que predominaban, como siguen predominando, en España los elementos conservadores.

La personalidad humana habrá podido dejarse arrebatar derechos que ha conquistado por medio de las revoluciones, pero no ha llegado su cobardia á dejarse arrebatar derechos que ha alcanzado por la evolución, es decir, mediante el reconocimiento ó aquiescencia de los propios elementos tradicionales.

Por esto, esperamos confiadamente que los oradores desde su tribuna y los escritores desde las columnas de sus periódicos, pongan su inteligencia y su prestigio al servicio de ese derecho que trata de arrebatársenos, pues sólo de este modo podremos conseguir que nuestra humilde y poco autorizada voz sea oida. No pedimos que se nos conceda nada, sino que se nos quite lo poco que nos va quedando en este desdichado pais.

Esperamos, por último, confiadamente, que los legítimos representantes que Cataluña y las demás regiones de España tienen en las Cortes, sabrán impedir que se consume la grave lesión que trata de inferirse al derecho de cazar que en España se reconoce, y por tanto no permitirán la aprobación del proyecto de ley del Sr. Marqués de Villaviciosa de Asturias, si no se reforma radicalmente en lo que se refiere al ejercicio del derecho de caza, ya poniéndolo por lo menos en armonia con la ley vigente, ya marcando un progreso en relación con dicha ley en beneficio del pueblo.

Por la Sociedad de Cazadores «Marte», de San Andrés de Palomar: Presidente, D. Eusebio Harris.—Por la Sociedad «La Torcaz», de Barcelona: Presidente, D. Amadeo Sebastiá.—Por la Sociedad de Cazadores de «Arenys de Mar y su Partido»: Presidente, D. Francisco P Roget.—Por el «Centro de Aficionados á la Caza», de Reus: Presidente, D. José Balsells.—Por la «Asociación de Aficionados á Caza y Pesca del Principado de Barcelona»: El Presidente, D. Joaquin Vives.—Por la Sociedad de Cazadores de Igualada: Presidente, D. Antonio Torrens.—Como delegado en Tarragona de la «Asociación General de Cazadores de España» D. Ricardo Cabré.—Por la Sociedad de Cazadores «Aurora», de Sabadell: Presidente, don Pedro Salvat.—Por la Sociedad de Cazadores del Vallés: Presidente, D Antonio Cunillera.—Por la Sociedad de Cazadores de Villanueva y Geltrú: Presidente, D. Rafael Santapau.—Por la Sociedad «Diana», de Badalona: Presidente: D. Arturo López.

Nota.—Todas las reclamaciones y noticias de interés deben dirigirse á D. Juan Lladó y Vallés, calle Lauria, 24 Barcelona, á quien las referidas sociedades de cazadores han concedido su delegación en esta campaña.

BOLETÍN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—Stos. Cecilio é Ignacio.

SANTOS DE MAÑANA.—La Purificación do Nuestra Señora.

Corte de María

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Rosario en la Catedral.

Oración de las Cuarenta Horas

Continúa en la iglesia de las Descalzas. Su Divina Majestad se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho á once, celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde de tres y cuatro á siete se cantará el seráfico Trisagio, practicándose á continuación los piadosos ejercicios del Octavario á Jesús Sacramentado, terminará con la bendición y reserva.

Cultos para hoy

CATEDRAL.—A las tres y media de la tarde solemnes Visperas, cantándose el salmo «Dixit Dominus» y el «Magnificat» á dos coros.

Después del rezo de Maitines y Laudes canto del «Nunc dimittis», dirigiéndose procesionalmente el Excmo. Cabildo y Clero al altar de la Purificación de Nuestra Señora en donde se cantará la Salve.

CARMELITAS DESCALZOS.—A las seis y media de la mañana se cantará la Misa «Sabatina» en honor de la Santisima Virgen; y por la tarde, á las cinco, Rosario, Visita á la Virgen del Carmen y Salve cantada por la Rda. Comunidad.

Cultos de mañana

CATEDRAL.—A las seis de la mañana Rosario de la Aurora en la capilla de Ntra Sra. del Claustro y á las siete Misa.

A las nueve Horas canónicas y á continuación tendrá lugar la solemne bendición de las candelas en cuyo acto oficiará un pontifical S. E. I. el señor Arzobispo, saliendo luego la procesión que recorrerá las calles de costumbre y á su regreso al templo, empezará la Misa conventual cantada á dos coros siendo celebrante el Muy Ilustre Sr. Arcipreste, ocupando después del Evangelio la sagrada cátedra el Muy Ilustre Sr. Doctor D. Antonio Balcells, Canónigo Magistral.

A las once y media y con asistencia de la Excelentisima Corporación municipal y autoridades se cantará un solemne «Te-deum» por la capilla de música en celebración del VII centenario del natalicio del glorioso Rey D. Jaime I el Conquistador.

Por la tarde, á las tres y media solemnes Visperas, con el canto del salmo «Dixit Dominus» y el «Magnificat» á dos coros.

En el altar de la Purificación á las siete y media se cantará un solemne Oficio, y por la tarde á las cinco menos cuarto habrá Rosario cantado, terminando con la Salve.

CAPILLA DEL SANTISIMO SACRAMENTO.—Durante la Misa de siete y media se hará la explicación del Catecismo.

SAN JUAN BAUTISTA.—A las ocho explicación de Catecismo durante el santo sacrificio de la Misa.

A las nueve bendición y distribución de candelas, procesión por la plaza de la iglesia y Misa solemne cantada á voces y armonium.

A las cinco de la tarde función dedicada al Inmaculado Corazón de Maria, y consistirá en Rosario, Visita, cantándose las Ave-Marias, plática, imposición del Escapulario á los Archicofradias, finalizándose con los gozos á la Virgen.

SAN FRANCISCO.—A las ocho Misa de Comunión en el altar de Ntra. Sra. del Rosario.

A las nueve bendición de candelas, procesión y Oficio solemne con plática parroquial.

Por la tarde, á las cinco, Rosario cantado, plática de Catecismo, procesión de la Cofradia del Stmo Rosario y canto de la Salve.

SANTISIMA TRINIDAD.—A las siete y media se celebrá Misa de Comunión general por los socios de la Archicofradia de la Pia Unión del Corazón Sacratisimo de Jesús.

A las nueve bendición de candelas, distribución de las mismas y procesión que saldrá por la puerta lateral y entrará por la principal.

A continuación se cantará un solemne Oficio á voces y armonium con plática parroquial.

Por la tarde, á las cinco, exposición mayor, Trisagio, oraciones propias del primer domingo, explicación del Catecismo, bendición y reserva.

SAGRADO CORAZON.—A las siete y media exposición de S. M. y Misa de Comunión general para los congregantes del Sagrada Corazón y San Luis Gonzaga, rezándose durante la misma las oraciones de los siete domingos de San José.

Antes de la Misa tendrá lugar la bendición y distribución de candelas.

Por la tarde, á las cinco y media, Exposición, Trisagio cantado, ejercicios de los siete domingos en honor del casto Esposo de Maria, sermón que por un Rdo. P. de la inclita Compañia de Jesús, reserva y canto de los gozos del Santo Patriarca.

CARMELITAS DESCALZOS.—La Purificación de la Santisima Virgen —Misas fijas á las seis, siete; á las siete y media Misa en el altar del Patriarca San José durante la cual se rezará el Santo Rosario y se hará el ejercicio del primer dia de los siete domingos, ocho, ocho y media.

A las nueve Solemne bendición de las velas, distribución de las mismas y procesión, y terminada se celebrará Misa solemne cantada por la Rda. Comunidad; á las diez y media Misa rezada.

NTRA. SRA. Y ENSEÑANZA.—A las seis de la mañana se rezarán las Horas, y seguidamente tendrá lugar la bendición y distribución de las candelas y la Misa

Durante la misma las Religiosas harán la renovación de sus votos.

Por la tarde, á las seis, la Rda. Comunidad cantará solemnes Completas en honor de su Madre y Fundadora la Beata Juana de Lestonnau, terminándose con los gozos.

A continuación se rezará el Oficio propio de la Beata.

SAN MIGUEL DEL PLA.—La Archicofradia de Hijas de Maria canonicamente erigida en esta iglesia celebrará el cuadragésimo quinto Aniversario de su instalación en Tarragona, con los solemnes cultos siguientes:

Por la mañana á las siete y media, Misa de Comunión general con plática por el Rdo. P. Marcelino de Salt, Religioso Capuchino.

Por la tarde, á las cinco, se cantará á quinteto de cuerda el Rosario pastoril de la Stma. Virgen; seguirá el devoto ejercicio de la Visita, motete, sermón que dirá el citado Padre, concluyéndose la función con la adoración del Niño Jesús y canto de villancicos.

Mañana de siete á ocho se celebrarán Misas en sufragio de las asociadas difuntas.

Nota.—Además de la Indulgencia plenaria que confesando, comulgando y visitando la Iglesia de la Archicofradia pueden ganar las Asociadas el dia 2 de Febrero el Excmo. é Iltmo. Sr. Arzobispo concede 100 dias de Indulgencia á todos los fieles por la asistencia á cada uno de los mencionados actos.

DESCALZAS.—A las ocho se cantará un solemne Oficio con exposición, bendiciéndose antes las candelas.

SANTA CLARA.—A las ocho bendición de candelas y Oficio á canto gregoriano por la Rda. Comunidad.

JESUS-MARIA.—A las nueve bendición y distribución de candelas y Misa cantada.

Por la tarde, á las seis menos cuarto, exposición, Rosario, estación mayor, motete, bendición y reserva.

DOMINICAS DE LA PRESENTACION.—A las siete y media Misa rezada.

A las diez bendición de las candelas y Misa cantada.

Por la tarde, á las cuatro y media, exposición de S. D. M., Rosario, estación mayor, Trisagio, canto del Santo Dios, bendición y reserva.

SAN PEDRO.—A las nueve bendición de las candelas, distribución de las mismas, procesión y Oficio parroquial con plática.

CRÓNICA OFICIAL

Cámara oficial de Comercio, Industria y Navegacion de Tarragona.

La Junta directiva de esta Cámara convoca á los señores socios á Asamblea general ordinaria, que se celebrará el dia 15 del próximo mes de Febrero, á las tres de la tarde, en el local social.

Tarragona 31 Enero 1908.—El Presidente, *Mateo J. Boada.*

Registro civil

Inscripciones verificadas en el dia de ayer

Nacidos.—Cesárea Martinez Diaz

Fallecidos.—Ninguno.

Matrimonios.—Ninguno.

MOVIMIENTO BURSÁTIL

Bolsa de Madrid

Madrid, 31, 17'82.

5 por 100 interior contado	82'22
4 por 100 idem fin mes	82'25
4 por 100 idem fin próximo	82'42
5 por 100 amortizable	000'00
Carpetas provisionales amortizable 5 0[0	101'70
Banco de España	454'50
Tabacalera	405'50
Cambios de Paris	14'85
Idem. de Londres	28'79
4 por 100 exterior	00'00

Bolsa de Barcelona

Barcelona, 31, 15'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 dias fecha	28'37	d.
Id. á 60 dias fecha	00'00	»
Id. á 3 dias vista	00'00	»
Id. cheque	28'85	p.
Paris á 90 dias fecha	00'00	»
Id. la vista	14 60	»
Hamburgo á la vista	00'00	»

EFECTOS PUBLICOS

	Dinero	Papel
4 por 100 interior contado	00'00	00'00
» fin mes	82'40	82'425
» » fin próximo	00'00	00'000
Deuda amortizable fin mes	000'00	000'00
Carpetas provis. Amotr. fin mes	00'00	00'00
OBLIGACIONES CONTADO		
Ferrocarril Norte especiales	105'50	105'75
» San Juan Abadesas	78'50	78'75
» T. B. y F. 2 1[4 por 100	56'65	56'85
» T. B. y F. 4 1[2 por 100	100'65	100'85
» Alicante 4 por 100	96'25	96'50
» M. T. B. Reus Roda	54'50	55'00
» Almansas 3 °[o no adheri.	00'00	00'00
» Almansas 3 p. 100 adher.	76'75	77'00
» Orense	51'25	51'75
ACCIONES FIN MES		
Banco Hispano Colonial	000'00	000'00
Sociedad Catalana General de Crédito	00'00	00'00
Medina-Zam. y O. á V.	27'40	27'50
Norte de España	67'40	67'50

NOTAS DE LA LOCALIDAD

Parece que hoy se publicará otra circular diciendo á los pueblos damnificados por las últimas inundaciones que pueden proceder á las obras solicitadas.

Pero lo que no se dice es cuando podrán cobrar las cantidades consignadas en el reparto, ni siquiera se indica en poder de quién ó quiénes se hallan las nueve mil pesetas.

Esto pasa ya de la raya y merece que las autoridades superiores tomen cartas en el asunto, ya que la capa, es decir, las nueve mil pesetas, no parecen por ninguna parte.

Hemos leido los B. L. M. que un farmacéutico dirigió á los sócios de cierto casino y confesamos que, por estar escritos en gringo, no nos ha sido posible entender lo que quiere decir el doctor de la campaña sanitaria.

Se conoce que al autor de los B. L. M. le estorba lo negro y le aconsejamos que, en vez de dedicarse á escribir, limite sus iniciativas á expender linfa para los consultorios y frascos de agua con sal para los mataderos.

Ayer se decia que los Sres. Prat de la Riba y Sanllehy han contestado á varios pueblos damnificados que ellos entregaron las cantidades al señor presidente de esta Diputación provincial, y que, en vista de que no han sido repartidas, procederán á practicar las oportunas averiguaciones para que no se evaporen las nueve mil pesetas.

La Alcaldía de esta ciudad publicó ayer el siguiente bando:

«Don José Martinez y Vidal, Alcalde accidental de esta Ciudad.

Tarraconenses:

Cumple mañana el VII Centenario del natalicio del gran Rey Don Jaime I de Aragón, El Conquistador.

Para solemnizar esta gloriosa fecha, relacionada con las grandes fiestas que Tarragona prepara, y toda vez que tiene esta ciudad la alta honra de ser la depositaria del cadáver de dicho Monarca, mañana se celebrará, después de los divinos oficios de la Festividad del dia, en la Catedral Basilica, un solemne Te-Deum con tan memorable motivo; y es preciso que la ciudad, dando una prueba de su acendrado patriotismo, concurra á tan solemne acto, organizado de acuerdo con el Ilustre Cabildo Metropolitano, que se ha asociado al pensamiento de esta Corporación Municipal.

A este fin, esta Alcaldía se complace de una manera especialisima en invitar al vecindario y á todas las entidades y organismos que representan las fuerzas vivas de la población, no dudando que sus deseos serán secundados por todos los tarraconenses, dando con ello una elocuente prueba de su amor á las glorias de Tarragona y de su admiración al gran Rey de la Corona de Aragón.

Tarragona 1.° de Febrero de 1908.—José Martinez».

Con motivo de celebrarse mañana la festividad de la Purificación de Ntra. Sra., la sección humorística del Ateneo tarraconense «Los Bohemios», ha organizado para la noche de hoy un extraordinario baile de máscaras, el cual si juzgamos por los preparativos que para el mismo se han hecho, no hay duda que resultará de los más brillantes que se han celebrado en la popular sociedad.

Tanto en este baile como en los sucesivos, serán obsequiadas las mascaritas con números de los objetos que mencionamos en otro lugar de esta edición y que serán sorteados en uno de los próximos bailes.

Con tales antecedentes puede asegurarse que la presente temporada de carnaval será en el Ateneo de las que forman época.

Ha sido ascendido á oficial de primera clase de Administración, el ilustrado Ingeniero Jefe de la Sección Agronómica de esta provincia, nuestro particular amigo D. Ramón Castañer.

Nuestra enhorabuena, deseándole toda suerte de prosperidades en su brillante carrera.

En breve publicará la *Gaceta* la convocatoria á oposiciones para cubrir plazas de interventores del Estado en las compañías de ferrocarriles.

Por la Junta de Obras del puerto se expidió ayer el siguiente telegrama:

«Madrid.—Ministro Fomento.—De no continuar régimen anterior respecto tránsitos Consumos, se imposibilitan los servicios del puerto. Esta Junta ruega nuevamente V. E. interese señor Ministro Hacienda pronta y favorable solución.—Presidente Junta Obras Puerto.»

***

Y por la Alcaldía los siguientes:

«Alcalde á Ministro de Hacienda.=Madrid=Ayuntamiento en sesión de hoy ha acordado asociarse protestas Cámara de Comercio de esta capital contra proceder arbitrario arrendataria consumos por trabas y entorpecimientos mercancías de tránsito con abuso desconocido hasta hoy rogando á V. E. dicte órdenes para evitar sean atropellados los intereses del comercio de Reus y Tarragona, pues de lo contrario serían enormes los perjuicios que se irrogarían al comercio de esta ciudad.—El alcalde accidental, Martinez.»

«Alcalde á Presidente Consejo Ministros.—Madrid.—En vista arbitrario proceder llevado á cabo por Arrendataria Consumos de esta ciudad poniendo toda clase de trabas para interceptar mercancías tránsito, Ayuntamiento, en sesión de hoy ha acordado asociarse protestas formuladas por Cámara Comercio y otras entidades, rogando á V. E. interese Ministro Hacienda dicte órdenes para que no sean atropellados los intereses del Comercio de Reus y Tarragona y enterar sea perjudicado puerto.—El alcalde accidental, Martinez.»

Con el uso continuo del agua mineral de mesa **NOCERA-UMBRA** se combate la obesidad.

En el escaparate de la sastrería Brell hemos tenido ocasión de ver expuesta una magnífica máquina de escribir marca «Yost» destinada á esta Sucursal del Banco de España.

El Consejo de Administración del Banco, en Madrid, previo periodo de prueba por personal competente, ha adoptado la marca «Yost» para uso en sus oficinas, dotando de ella á sus Sucursales.

El triunfo de la acreditada máquina «Yost» resulta más importante si se tiene en cuenta que con ella han de sustituirse las de otras marcas que existen en algunas Sucursales.

Se ha concedido la cruz de tercera clase de la Orden civil de Beneficencia al carabinero de mar de la comandancia de Tarragona, Domingo Carrasco Rubio, por haber salvado á un joven que se ahogaba en la playa llamada «Las Ferrerias».

La recaudación obtenida por la Delegación de Hacienda de esta provincia, durante el próximo pasado mes asciende á 304.662 pesetas de las que corresponden 148.610 á Aduanas.

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 9.° del Real Decreto de 8 de Marzo de 1897 dictando reglas para la ejecución de la ley del Jurado, se hallan expuestas, en el vestíbulo de estas Casas Consistoriales, por término de quince días, las listas correspondientes para que durante dicho plazo puedan todos los vecinos, aun que no tengan capacidad para ser Jurado, ejercitar el derecho de formular ante el Juzgado municipal las reclamaciones oportunas acerca de la inclusión ó exclusión de las expresadas listas.

Anoche marcharon á Barcelona las comisiones de esta ciudad que han de asistir á las fiestas de Montpeller, á donde marcharán en el expres de mañana á las diez.

Por la Diputación va su presidente acompañado del cronista de Tarragona D. Emilio Morera y el diputado Sr. Franquet.

Por el Ayuntamiento, el alcalde D. José Prat y los concejales D. Manuel T. Cuchi, D. Roberto Guasch y D. Juan de March y el director artístico de la edición monumental de la Crónica del Rey D. Jaime I. Rdo. D. Jaime Bofarull.

Por la Sociedad Arqueológica, su secretario don Juan Ruiz y Porta.

El Ateneo tarraconense estará representado por los Sres. Cuchi y Ruiz.

Fumeu paper MONTSENY

Hoy celebrará sesión la Junta provincial de Instrucción pública con el fin de dar posesión de sus cargos á los nuevos vocales.

A D. Antonio Massó, Administrador del Banco de Valls, le ha sido adjudicada la construcción, por la suma de 232.127 pesetas, del trozo 2.° de la carretera de Cambrils á la de Alcolea del Pinar á Tarragona.

La indicada carretera va á favorecer grandemente á los indicados pueblos comarcanos, huérfanos hasta hoy de vías de comunicación, no siendo también menos beneficiosa para las obras que están efectuándose en el pantano de Riudecañas.

En la tienda de mercería que don B. Ollé tiene establecida en la calle de San Agustín, se hallan expuestos los objetos que la sección humorística «Los Bohemios» obsequiará á las máscaras que acudan á los bailes del Ateneo tarraconense.

Los premios son cuatro, todos hermosísimos y de exquisito gusto, consistentes en una pulsera-reloj de oro, un limosnero de plata, un artístico álbum para retratos ó postales y un joyero, sorteándose además entre los abonados un bonito bastón paraguas estilo modernista.

No hay duda que tales objetos serán un aliciente más para los citados bailes se verán concurridísimos.

Está acordado en definitiva que la consagración del obispo de Ciudad Rodrigo, doctor Barberá, se efectúe en Alcover, su pueblo natal.

Al acto asistirán el Arzobispo de Tarragona y los obispos de Barcelona y Lérida.

El **FERRO QUINA-BISLERI** vence las anemias.

Dentro de breves días se anunciará la fecha en que se ha de efectuar el pago de los terrenos ocupados en el término de Masroig, con motivo de la construcción de la carretera de Molá á Marsá.

Hemos recibido un ejemplar del «Novísimo Diccionario Inglés-Español y Español-Inglés» por Julio Casares, oficial de la interpretación de lenguas del Ministerio de Estado.—Basta buscar en este Diccionario del sabio filólogo señor Casares las más corrientes voces referentes á la electricidad, fotografía, radiografía, telegrafía sin hilos, sport, etc., para convencerse de que se trata de una obra modernísima, con millares de tecnicismos científicos é industriales no contenidos en Diccionarios similares, los cuales aun publicados en fecha reciente, son meras reproducciones de obras anticuadas.

Dos tomos en un volumen en tela 6 pesetas. Se halla de venta en la Casa editorial de Saturnino Calleja, calle de Valencia, 28, Madrid, y en provincias en todas las Agencias de «La Novela de Ahora».

El gremio de expendedores de vinos en la reunión celebrada anteanoche, acordó designar á los Sres. Matheu y Estil-les para que visitaran la Cámara de Comercio haciendo saber á su presidente que el gremio está incondicionalmente á su lado y resuelto á apoyar sus trabajos en el conflicto pendiente con la arrendataria de Consumos.

A causa del escaso caudal de agua del río Ebro, ha suspendido sus viajes á Amposta, Enveija y La Cava, el vaporcito «Ciudad de Tortosa».

Esto ocurre precisamente á los tres meses, poco más de la terrible crecida que dicho río experimentó y que tanta ruina y desolación produjo en la fertil vega tortosina.

¡Qué contraste!

En virtud de las últimas reformas de la Armada, ayer cesó en su cargo de segundo comandante de Marina de este puerto, D. Pedro Aguiló, que queda en situación de excedente.

El agua mineral de mesa **NOCERA-UMBRA** es refrescante, digestiva y gaseosa.

Se ha denegado la petición formulada por el alcalde de Horta que solicitaba el aprovechamiento de 1.500 pinos del monte denominado El Puerto.

Hoy debe llegar, procedente de la corte, el secretario del Gobierno civil de la provincia, señor Gomez Plasent.

En la madrugada de ayer cayó sobre nuestro término municipal una fuerte helada, causando no pocos daños en las hortalizas.

El frío que imperó durante todo el día nos hizo recordar que nos hallamos en pleno invierno.

El día 3 del corriente mes empezarán los trabajos para la confección del padrón de cédulas personales que, como es sabido, por vez primera corre este año á cargo del Ayuntamiento.

La Tesorería de Hacienda de la provincia ha señalado para hoy los pagos siguientes:

Depositar o Pagador, 39.000 pesetas.
D. Federico Gomez 215.
D. Rafael Fuster, 589'98
D. Francisco Poblet, 421'03.
D. Buenaventura Mortés, 4.524'41.
D. Ramón Castañer, 327 50.
D. Eustaquio Lerma, 680'83.
D. Fernando Retana, 865 07.
D. Vicente Calatayud, 2 382'87.
D. Luis Martin, 183'33.
D. Eustaquio Gonzalez, 2 773'22.
D. Vicente de la Plaza, 5 674'23.
D. Petronilo Vicente, 3.133'15.
D. Manuel Sunyer, 498'25.
D. Francisco Sureda, 6.492'68.
D. Leoncio Montañés, 7 482.
D. Juan Costa, 40.891'56.
D. Joaquín Rodriguez, 35 612 45.
D. Antonio Rué 1.656'09
D. Lorenzo Cereceda, 568'96.
D. Casimiro Zorio, 1.071 04.
D. José Leguia, 112'50.
D. Ausibio Perezagua, 2.028'20.
D. Ramón Garzón, 5.452'22.
D. Juan A. del Castillo, 5.679'86.

Se ha concedido la pensión anual de 1.125 pesetas á D.ª María de la O Pons Boltas, viuda del que fué nuestro querido amigo el comandante retirado D. José Dalmau Fábregas.

Quien usa el **FERRO QUINA-BISLERI** come con apetito.

DAPILATORIO VENUS, es el mejor preparado para destruir el vello; y para colorear las canas y dar vigor al cabello nada mejor que el AGUA REAL.

Telégrafo y teléfono

Madrid 31.

La división en pié de guerra

Han quedado incorporados á la división que se crea en pié de guerra todos los individuos de tropa que han de constituir su contingente.

El día 16 del mes próximo comenzarán los ejercicios y marchas, cuyo objetivo principal ha de ser el Pardo. El 20 del próximo mes acampará la división en Carabanchel, después de ser revistada por el Rey.

En Portugal

Telegrafían de Lisboa que oficialmente se dice que el Gobierno está sobre la pista de todas las manifestaciones que se venían preparando, y que no han podido efectuarse por haberlo impedido las medidas adoptadas por la policía.

Han sido suspendidos por treinta días los periódicos "El Correo de la Noche" y "El País", en virtud de la orden dictada por el juez de instrucción criminal.

Lotería Nacional

En el sorteo de la Lotería Nacional, celebrado hoy, han resultado agraciados los números siguientes:

Premios mayores.—Con 100.000 pesetas, el número 5.920, Murcia-Madrid; con 60.000, el 21.454, Villanueva-Barcelona; con 20.000, el 2.717, Albacete-Madrid.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRÉ